



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), siete (7) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO POPULAR SA
Demandado : EVIDALIA SUAREZ DE CRUZ
Radicado : 2003-357

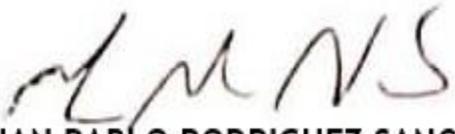
Mediante escrito remitido 27 de febrero del 2023, el apoderado judicial de la parte demandada solicita se dé trámite a la solicitud de terminación del proceso elevada el 17 de septiembre del 2018.

Por lo anterior, se procede a fijar el día 24 de agosto del 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia convocada en auto del 4 de octubre del 2018 (Fl. 368 del expediente físico).

PREVENIR a las partes las siguientes consecuencias:

- La presente audiencia se realizará en forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, razón por la cual dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la celebración de la audiencia se les remitirá a las partes el link de acceso a la misma, a través de los correos que suministren.
- **EXHORTAR** a los apoderados y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiéndoles que si no es suministrada esta información la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia.
- A la parte o el apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ